

TEMA 22

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

SUMARIO

- 1.-La actividad negocial de la Administración pública.
- 2.-Marco normativo regulador y ámbito de aplicación.
- 3.-Clases de contratos del sector público:
 - A).-Los contratos típicos:
 - El contrato de obras.
 - El contrato de concesión de obras públicas.
 - El contrato de gestión de servicios públicos.
 - El contrato de suministro.
 - El contrato de servicios.
 - El contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado
 - B).-Los contratos sujetos a regulación armonizada.
 - C).-Los contratos administrativos y los contratos privados. Régimen jurídico.
- 4.-Los principios que rigen la contratación administrativa.
- 5.-Las partes contratantes (Administración o Entidad contratante y el contratista), el objeto y el precio del contrato.
- 6.-El procedimiento de contratación administrativa.
 - A).-Los actos preparatorios del contrato: el expediente de contratación.
 - B).-La adjudicación del contrato.
 - a)-Procedimientos de adjudicación (abierto, restringido y negociado)
 - b)-La selección del contratista:
 - Criterios de selección.
 - Adjudicación del contrato.
 - La formalización del contrato.
- 7.-Los recursos contra los actos de preparación y adjudicación del contrato. La nulidad de los contratos.
- 8.-La ejecución de los contratos administrativos.
 - A).-Los principios de la contratación administrativa.
 - El principio de riesgo y ventura.
 - La ejecución defectuosa y la demora del contratista
 - El pago del precio
 - Las indemnizaciones a terceros.
 - El mantenimiento del equilibrio económico del contrato.
 - B).-Las prerrogativas de la Administración
- 9.-La modificación de los contratos. La cesión del contrato y la subcontratación.
- 10.-La extinción del contrato.
 - A).-El cumplimiento del contrato
 - B).-Causas de resolución del contrato

NORMATIVA DE REFERENCIA PARA LA PREPARACIÓN DEL TEMA

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).**
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la anterior Ley de Contratos del Sector Público de 2007; en lo que no se oponga a la nueva regulación.**
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas; en lo que no se oponga con el nuevo TRLCSP.**
- Ley 31/2007, de 30 de octubre, que regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- SÁNCHEZ MORÓN, M.: Derecho Administrativo. Parte General. Ed. Tecnos, 2011 (pp.575 y ss).**
- GIMENO FELIÚ, J. M.: El derecho de los contratos del sector público, Zaragoza, 2008.**
- RUÍZ OJEDA, A.: Derecho de la contratación pública y regulada, Madrid, 2004.**